



Reg. DD-79 9.8.2017

ORD. N° **1483** /

ANT. Solicitud de acceso a información pública N°AE002T-475, de fecha 9 de agosto de 2017.

MAT. Da respuesta que indica.

SANTIAGO, 31 AGO. 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección recibió su solicitud de información identificada en el antecedente, referida a:

"Solicito información sobre el ingreso promedio del personal civil de planta, contrata y honorarios correspondiente al período enero-junio de este año (2017) y enero-junio del año pasado (2016). La información se solicita desagregada por mes y semestre." [sic]

Al respecto, cúmpleme informar a Ud. que, esta Dirección no dispone de información en los términos específicos requeridos. La elaboración de la misma, bajo los criterios solicitados, implica que sería necesario destinar durante un mínimo de 40 días hábiles, a un profesional dedicado exclusivamente al análisis y elaboración de la información requerida.

En virtud de lo expresado anteriormente, dado que la elaboración de la información solicitada importa necesariamente una elevada carga de trabajo y una dedicación de tiempo considerable por parte de los funcionarios del Servicio, atendida la jornada de trabajo de los mismos y el periodo de tiempo que la comprende, no es posible acceder a la información solicitada, por cuanto su atención requiere distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus funciones habituales, conforme lo dispuesto en el artículo 21 N°1 letra c) de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Saluda atentamente a usted,


SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS


DISTRIBUCIÓN:

Destinataria
Subdirección de Racionalización y Función Pública, DIPRES
Unidad Ley Acceso a la Información Pública, DIPRES
Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

Subdirector de Racionalización y Función Pública
Encargado Unidad Ley Acceso a la Información Pública
Abogada Unidad Ley Acceso a la Información Pública


R



